Fecha:	**26**	**de**	**Diciembre**	**de**	**2024**

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO **X** **CONVENIO**

CONTRATO NO 1.220-17.13-12792 de Noviembre 13 de 2024

DISPONIBILIDAD Y REGISTRO PRESUPUESTAL: CDP No 3500009521 del 25/01/2024 y RPC No 4500039020 del 19/11/2024

FUENTE DE FINANCIACIÓN: Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **3500009521** del **25/01/2024**, por valor de mil cien millones de pesos **($1.100.000.000),** con cargo al Rubro Presupuestal No **4500039040 19/11/2024** por valor de doscientos sesenta y siete millones ochocientos cincuenta y ocho mil doscientos noventa pesos M/Cte. **($267.858.290)**, amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal. **Fondo**: 12322901-DER MON RC CSF /**Centro Gestor**: 1106-SECRETARIA DE SALUD/**Posición Presupuestaria** 2320202008-Servicios prestados a las empresas y servicios de producción- **Área Funcional:** 305013040020000-Povisión adecuada de servicios - **Elemento PEP:** PI30-102347/1/1/03/08 – Dotar con suministros el Laboratorio de Salud Pública Departamental. **Cuenta Mayor:** 5502160019 – Mantenimiento y reparación de equipo médico. Este valor hace parte de recursos del presupuesto aforados por el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA-SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL VALLE.

EJE, OBJETIVO, META Y COMPONENTE:

EJE: " VALLE INVENCIBLE 2020-2023”

COMPONENTE: GESTION TERRITORIAL COMPARTIDA PARA UNA BUENA GOBERNANZA

LÍNEA DE ACCIÓN: GESTION PUBLICA EFECTIVA: VALLE LIDER

PROGRAMA: Autoridad Sanitaria para la Gestión de la Salud

OBJETO DEL CONTRATO: Contratar la prestación del servicio de mantenimiento preventivo, correctivo, calificación operacional, así como la adquisición de consumibles y repuestos para los equipos del Laboratorio de Salud Pública Departamental del Valle del Cauca**.**

Supervisor:	**LUZ NATALIA ESPINOSA MOYA** C.C. No. 52.220.600
Contratista	**EQUIPOS Y LABORATORIO DE COLOMBIA S.A.S** NIT: 900355024-5 CATALINA MARIA GOEZ CANO

	REPRESENTANTE LEGAL C.C. 43.118.872

OBJETIVO DEL INFORME
Acordar el pago total del contrato del servicio de mantenimiento preventivo, correctivo, calificación operacional, así como la adquisición de consumibles y repuestos para los equipos del Laboratorio de Salud Pública Departamental del Valle del Cauca.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL ONTRATISTA.		
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	1. El contratista deberá presentar cronograma de ejecución de actividades al supervisor del contrato. 2. Realizar u diagnóstico de los equipos objeto del contrato como primera medida de intervención, cuando se detecte la necesidad de intervención metrológica de correctivo o instalación de repuestos, deberá ser comunicado al supervisor del contrato. 3. El **oferente** debe prestar los servicios dentro de las Instalaciones del Laboratorio, por lo que debe incluir en su propuesta los costos de traslado del personal y/o equipos al laboratorio Departamental de Salud Pública. 4. Certificar que los trabajos se realizaran previa programación avalada por el supervisor del contrato, para la prestación del servicio de lunes a viernes en horarios laborales, con la finalidad de contar con la presencia de los usuarios de los equipos durante el proceso. 5. Disponer de los equipos y patrones adecuados cumplan con las especificaciones para la prestación del servicio. 6. Cuando los equipos deban ser retirados del LSPD deben ser desinstalados y recogidos en cada laboratorio, asegurando la integridad del empaque, transporte y traslado, así como la devolución en perfecto estado y la instalación de los mismos. Cubrir el total de los gastos de embalaje y transporte y demás que se requiera para dar cumplimiento al objeto del contrato, tanto en la ejecución como en el término de la garantía. 7. Reponer los elementos que resulten averiados durante del embalaje, traslado, instalación y puesta en funcionamiento, de por lo menos la misma marca, modelo y calidad de los averiados. 8. Garantizar que los insumos sean de óptima calidad y sean los que se requieren con marca referente al equipo al que se le realizara el mantenimiento y los cambios. Nota: el cambio de repuestos debe realizarse con acompañamiento del personal de Laboratorio desde el momento de la apertura de los mismos. 9. Brindar una garantía de 6 (seis) meses por la prestación del servicio de mantenimiento y calificación. así como por los repuestos que deban ser suministrados y que hayan sido aprobados por el supervisor del contrato. 10. El contratista deberá realizar una limpieza integral externa e interna de los equipos. 11. El contratista deberá realizar una inspección integral externa e interna de los equipos. 12. El contratista deberá realizar una lubricación 13. El contratista deberá realizar una revisión de seguridad eléctrica, electrónica, ajuste de terminales, verificación interna de tarjetas, componentes internos, rodamientos y alineación de rotores.	

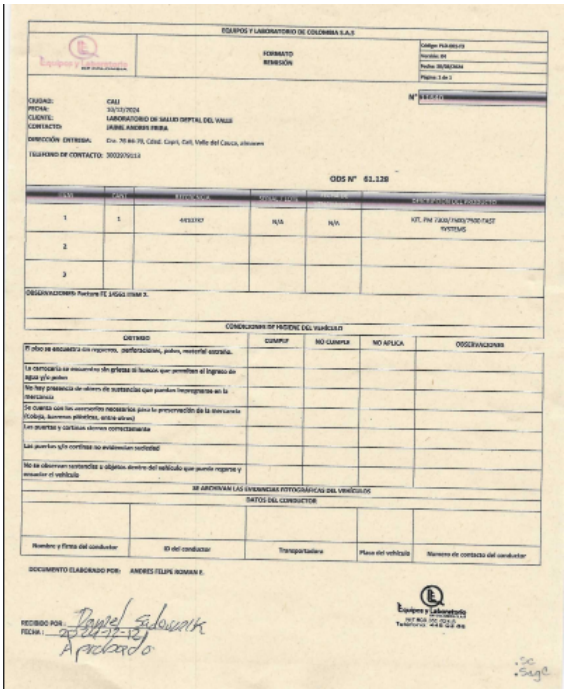
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	14. El contratista deberá realizar las pruebas iniciales funcionales completas a los equipos y realizar los ajustes pertinentes. 15. El contratista deberá realizar las actividades específicas del grupo de acuerdo a los específicado en el **Estudio Previo -** Numeral 2.2. Específicaciones del objeto. 16. El contratista deberá realizar ensamble y desensamble general del equipo 17. En los casos en los cuales durante la verificación del equipo se evidencie desviaciones en relación al error máximo permitido por el laboratorio y por ende la necesidad de realizar correcciones al equipo, estas deben realizarse dejando registro de la actividad para poder realizar la calibración. 18. Realizar las correcciones requeridas por los Laboratorios, a los reportes de mantenimiento y calificación. Entregar los documentos corregidos máximo diez (10) días hábiles después de realizado el requerimiento. 19. Los informes del servicio de mantenimiento, deben presentarse por equipo, describiendo de forma detallada el servicio prestado y las condiciones de funcionamiento en que se entrega el equipo. 20. El contratista deberá garantizar la independencia de los procedimientos de mantenimiento y calificación, los cuales no podrán se realizados por el mismo técnico o ingeniero, es decir, los informes deberán ser firmados por diferentes personas. 21. El contratista deberá entregar una lista de las condiciones en que recibe el equipo previo inicio de la prestación del servicio y otra una vez finalice el servicio. En caso que durante la prestación del servicio se presenten daños a los mismos el proveedor asumirá los costos de repuesto y mano de obra para entrega en condiciones acorde a recibido del equipo y el servicio prestado. 22. Los certificados de calibración deben contener: a. Título: Certificado de Calificación b. Nombre del laboratorio que realizó la calificación c. Dirección del lugar donde se realizó la calificación d. Identificación única o código del certificado e. Identificación de cada página de forma individual f. Identificación clara del final del certificado g. Nombre y dirección correcta del cliente h. Identificación del método utilizado i. Nombre del Equipo j. Marca del Equipo k. Serie del Equipo l. Modelo del Equipo m. Código de área del Laboratorio SPD n. Capacidad o rango del Equipo o. Resolución del Equipo p. Fecha de realización de la calificación q. Lectura del Equipo Patrón r. Lectura del equipo a calificar s. Error del Equipo o Corrección t. Unidades de las mediciones u. Nombre, Función y firma de quien aprueba el certificado v. Declaración de que los resultados solo están relacionados al equipo calificado y en el momento especifico w. Condiciones ambientales (cuando estas tengan influencia sobre el resultado)	

	x. Trazabilidad de las mediciones: si el laboratorio no está acreditado, debe remitir como mínimo copia de los certificados de calibración de sus patrones, para el caso de turbiedad el un certificado de Análisis del fabricante. y. Sí el instrumento fue ajustado, se debe declarar los resultados antes y después z. El certificado NO debe contener ninguna recomendación sobre la frecuencia o siguiente calificación. aa. Se debe identificar claramente si la calificación o alguno de sus puntos fue subcontratado	
	23. El contratista sumirá los costos de traslado del personal y los equipos al Laboratorio. 24. Para iniciar la prestación de los servicios, se debe informar con 3 días de anticipación al supervisor del contrato de acuerdo con el cronograma aprobado. 25. El personal que realiza el mantenimiento deberá contar con la dotación respectiva (herramientas, uniformes, elementos de protección personal, según la complejidad del servicio), así como el carne que lo identifique como funcionario de la empresa. 26. Enviar al correo arfisicolspd@valledelcauca.gov.co los certificados de os patrones usados por el contratista para calificar los equipos del laboratorio de Salud Pública Departamental. 27. Enviar al correo arfisicolspd@valledelcauca.gov.co los certificados y/o informes de mantenimiento y calificación de todos los equipos intervenidos. 28. Colocar a cada equipo intervenido una etiqueta donde se evidencie la siguiente información: nombre del proveedor del servicio, número de serie del equipo o número único de identificación, tipo de servicio (mantenimiento/calificación) y fecha de realización. 29. Realizar la disposición final de todos los residuos y entregar los certificados de la disposición de los residuos peligrosos generados en las intervenciones de los equipos. 30. Todo el personal técnico de la empresa a la que se le asigne el contrato deberá presentarse en el Laboratorio de Salud Pública Departamental con el supervisor del contrato, con la identificación y autorización escrita de la empresa contratista para su autorización de acceso a las áreas donde se prestan os servicios. 31. SEGURIDAD INDUSTRIAL. El contratista deberá adoptar medidas de seguridad industrial para evitar la ocurrencia de accidentes durante la ejecución del contrato y deberá dotar a sus operarios, de los elementos de seguridad industrial y protección personal necesarios para la ejecución de los servicios. 32. El personal operativo debe cumplir con el plan de contingencia establecido por el Laboratorio de Salud Pública Departamental	
Porcentaje de cumplimiento.	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a las entregas programadas. Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	100%
Otras consideraciones	SIN NOVEDAD	

SUGERENCIAS		
sugerencia	**Fecha de entrega**	**Responsable**
Sin novedad		
PRORROGA, SUSPENSIONES O ADICIONES		
Fecha suspensión, prorroga o adición	**Fecha de reinicio**	**Responsable**
Sin novedad		

Para el pago el contratista **EQUIPOS Y LABORATORIO DE COLOMBIA S.A.S**. servicio de mantenimiento preventivo, correctivo, calificación operacional, así como la adquisición de consumibles y repuestos para los equipos del Laboratorio de Salud Pública Departamental del Valle del Cauca cómo se relaciona a continuación:

CONSUMIBLES: Rmisiones No 11640, 11658, 11659, 11660, 55051, 2412001, 2412002

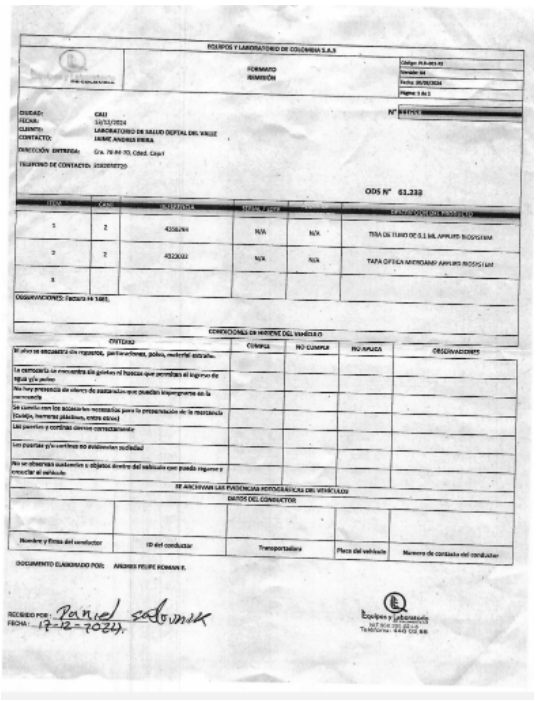


EQUIPOS Y LABORATORIO DE COLOMBIA S.A.S

FORMATO REMISIÓN

ODS N° 61.128

Aprobado



EQUIPOS Y LABORATORIO DE COLOMBIA S.A.S

FORMATO REMISIÓN

ODS N° 61.232



EQUIPOS Y LABORATORIO DE COLOMBIA S.A.S

FORMATO REMISIÓN

ODS N° 61.314

ITEM	CANT	REFERENCIA	SERIAL / LOTE	FECHA DE VENCIMIENTO	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO
1	8	3050293	N/A	N/A	TUBO DE FLUJO DE 0,8 ML APH ITEC SCIENTIFIC
2	3	4213033	N/A	N/A	UNIDAD PURIFICADORA AQUAMAX ADVANCE BIOSYSTEM
3	10	9286727	N/A	N/A	Monofosfato P Cubo di Na-Wall Reaction Plate with Substrate
4	2	4221871	N/A	N/A	MEMBRANA PARA DE ADHESIVO OPTICO

OBSERVACIONES: Factura FE 3561.

CONDICIONES DE INGRESO DEL VEHÍCULO

CRITERIO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
El piso se encuentra sin raspones, perforaciones, polvo, material extraño.				
La carrocería se encuentra sin grietas ni huecos que permitan el ingreso de agua y/o polvo				
No hay presencia de olores de sustancias que puedan impregnarse en la mercancía				
Se cuenta con los accesorios necesarios para la preservación de la mercancía (Cubiña, barreras plásticas, entre otros)				
Las puertas y cortinas cierran correctamente				
Las puertas y/o cortinas no evidencian suciedad				
No se observan sustancias u objetos dentro del vehículo que puede regarse y ensuciar el vehículo				

SE ARCHIVAN LAS EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS DEL VEHÍCULO

DATOS DEL CONDUCTOR

Nombre y firma del conductor	ID del conductor	Transportadora	Placa del vehículo	Número de contacto del conductor

DOCUMENTO ELABORADO POR: ANDRES FELIPE ROMAN E.

RECIBIDO POR: ARF
FECHA:



EQUIPOS Y LABORATORIO DE COLOMBIA S.A.S

FORMATO REMISIÓN

CIUDAD: CALI
FECHA: 15/11/2024
CLIENTE: LABORATORIO DE SALUD BUCAL DEL VALLE
CONTACTO: JAIME ANDRES ERIRA
DIRECCIÓN ENTREGA: Cra 76 #6-70, Ciudad Capri
TELEFONO DE CONTACTO: 3192430729

ODS N° 61.315

ITEM	CANT	REFERENCIA	SERIAL / LOTE	FECHA DE VENCIMIENTO	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO
1	2	11732080	N/A	N/A	SUPPORTSET III PLATINUM ONE STEP XT
2	1	09.5855	N/A	N/A	CARTUCHO DE RESINA ULTIMATE
3	1	05.5802	N/A	N/A	ENSEMBLE DE CEBADOR FLUJO ESTABILIZADO DE 2 um THERMO SCIENTIFIC Para un contenido de almacenamiento de 30 - 100 litros
4	1	222842	N/A	N/A	Cuadro Blanco
5	1	09.2510	N/A	N/A	MEMBRANA DE DESINFECCIÓN PRETRATAMIENTO ESPECIALES THERMO SCIENTIFIC

OBSERVACIONES: Factura FE 3561.

CONDICIONES DE INGRESO DEL VEHÍCULO

CRITERIO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
El piso se encuentra sin raspones, perforaciones, polvo, material extraño.				
La carrocería se encuentra sin grietas ni huecos que permitan el ingreso de agua y/o polvo				
No hay presencia de olores de sustancias que puedan impregnarse en la mercancía				
Se cuenta con los accesorios necesarios para la preservación de la mercancía (Cubiña, barreras plásticas, entre otros)				
Las puertas y cortinas cierran correctamente				
Las puertas y/o cortinas no evidencian suciedad				
No se observan sustancias u objetos dentro del vehículo que puede regarse y ensuciar el vehículo				

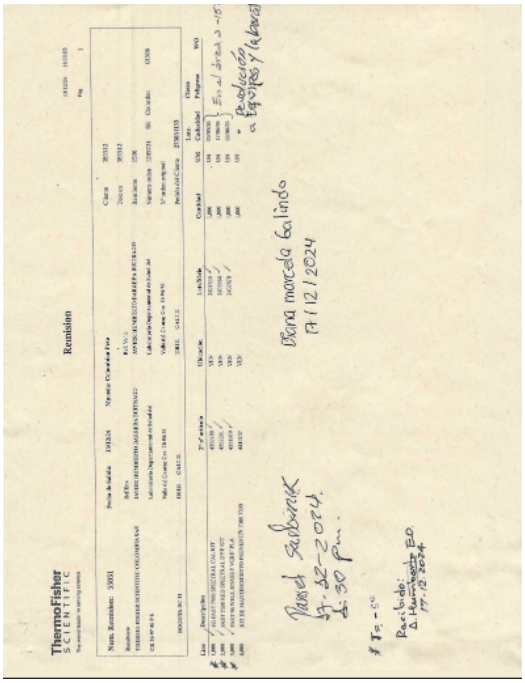
SE ARCHIVAN LAS EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS DEL VEHÍCULO

DATOS DEL CONDUCTOR

Nombre y firma del conductor	ID del conductor	Transportadora	Placa del vehículo	Número de contacto del conductor

DOCUMENTO ELABORADO POR: ANDRES FELIPE ROMAN E.

RECIBIDO POR: ARF
FECHA:



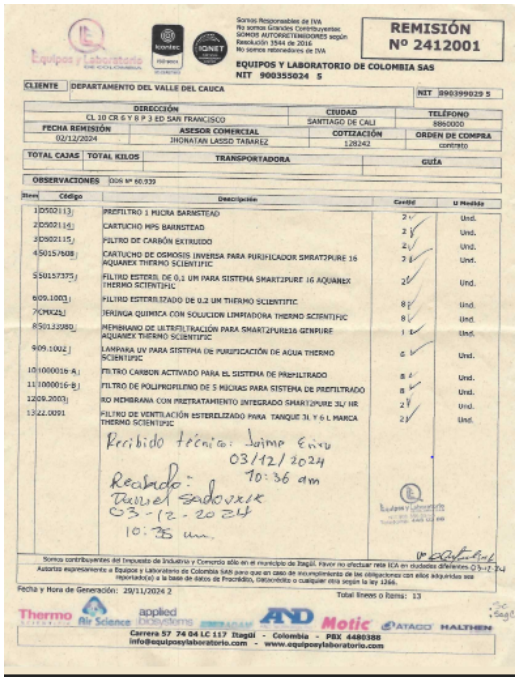
Revision

ThermoFisher SCIENTIFIC

Diana marcela Galindo
19/12/2024

Daniel Sadovnik
17-12-2024
2:30 pm.

Recibido: D. Humberto BD
19-12-2024



Somos Responsables de IVA
No somos Grandes Contribuyentes
SOMOS AUTORRETENEDORES según Resolución 3544 de 2016
No somos retenedores de ICA

REMISIÓN Nº 2412001

EQUIPOS Y LABORATORIO DE COLOMBIA SAS
NIT 900355024 5

CLIENTE	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		NIT 3990399029 5
DIRECCIÓN		CIUDAD	TELÉFONO
CL 10 CR 6 Y 8 P 3 ED SAN FRANCISCO		SANTIAGO DE CALI	8860000
FECHA REMISIÓN	ASESOR COMERCIAL	COTIZACIÓN	ORDEN DE COMPRA
02/12/2024	JHONATAN LASSO TABAREZ	128242	contrato
TOTAL CAJAS	TOTAL KILOS	TRANSPORTADORA	GUÍA

OBSERVACIONES ODS Nº 60.939

Item	Código	Descripción	Cantid	U Medida
1	0502113	PREFILTRO 1 MICRA BARNSTEAD	2	Und.
2	0502114	CARTUCHO MPS BARNSTEAD	2	Und.
3	0502115	FILTRO DE CARBÓN EXTRUIDO	2	Und.
4	5015/608	CARTUCHO DE OSMOSIS INVERSA PARA PURIFICADOR SMART2PURE 16 AQUANEX THERMO SCIENTIFIC	2	Und.
5	50157375	FILTRO ESTERIL DE 0,1 UM PARA SISTEMA SMART2PURE 16 AQUANEX THERMO SCIENTIFIC	2	Und.
6	09.1001	FILTRO ESTERILIZADO DE 0.2 UM THERMO SCIENTIFIC	8	Und.
7	CMX25	JERINGA QUIMICA CON SOLUCION LIMPIADORA THERMO SCIENTIFIC	8	Und.
8	50133580	MEMBRANA DE ULTRAFILTRACIÓN PARA SMART2PURE16 GENPURE AQUANEX THERMO SCIENTIFIC	1	Und.
9	09.1002	LAMPARA UV PARA SISTEMA DE PURIFICACIÓN DE AGUA THERMO SCIENTIFIC	6	Und.
10	1000016-A	FILTRO CARBON ACTIVADO PARA EL SISTEMA DE PREFILTRADO	8	Und.
11	1000016-B	FILTRO DE POLIPROPILENO DE 5 MICRAS PARA SISTEMA DE PREFILTRADO	8	Und.
12	09.2003	RO MEMBRANA CON PRETRATAMIENTO INTEGRADO SMART2PURE 3L/ HR	2	Und.
13	22.0091	FILTRO DE VENTILACIÓN ESTERELIZADO PARA TANQUE 3L Y 6 L MARCA THERMO SCIENTIFIC	2	Und.

Recibido técnico: Jaime Erira
03/12/2024
10:36 am

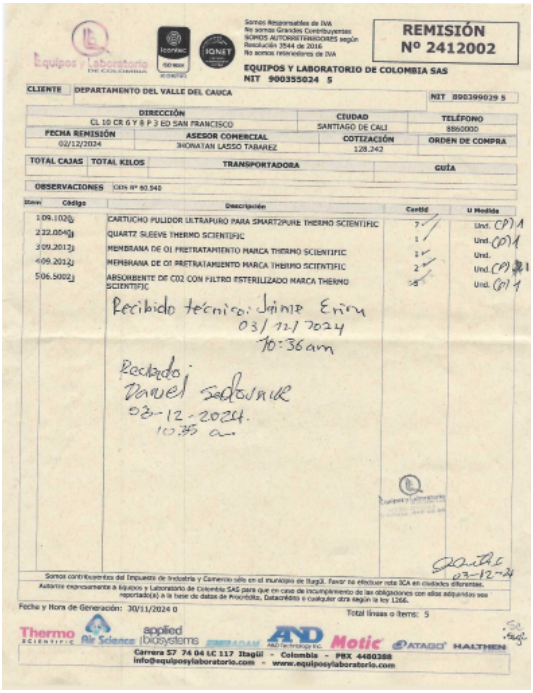
Recibido:
Daniel Sadovnik
03-12-2024
10:35 am

Somos contribuyentes del Impuesto de Industria y Comercio año en el municipio de Itagüí. Favor no efectuar rete ICA en ciudades diferentes. 03-12-24
Autorizo expresamente a Equipos y Laboratorio de Colombia SAS para que en caso de incumplimiento de las obligaciones con ellos adquiridas sea reportado(a) a la base de datos de Procrédito, Datacrédito o cualquier otra según la ley 1266.

Fecha y Hora de Generación: 29/11/2024 2
Total líneas o Ítems: 13

Thermo Air Science applied Isolations AND Motic DATACO HALTHEN

Carrera 57 74 04 LC 117 Itagüí - Colombia - PBX 4480388
info@equiposylaboratorio.com - www.equiposylaboratorio.com



Somos Responsables de IVA
No somos Grandes Contribuyentes
SOMOS AUTORRETENEDORES según Resolución 3544 de 2016
No somos retenedores de IVA

REMISIÓN Nº 2412002

EQUIPOS Y LABORATORIO DE COLOMBIA SAS
NIT 900355024 5

CLIENTE	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		NIT 890399029 5
DIRECCIÓN		CIUDAD	TELÉFONO
CL 10 CR 6 Y 8 P 3 ED SAN FRANCISCO		SANTIAGO DE CALI	8860000
FECHA REMISIÓN	ASESOR COMERCIAL	COTIZACIÓN	ORDEN DE COMPRA
02/12/2024	JHONATAN LASSO TABAREZ	128.242	
TOTAL CAJAS	TOTAL KILOS	TRANSPORTADORA	GUÍA
OBSERVACIONES			

Item	Código	Descripción	Cantid	U Medida
1	109.1020	CARTUCHO PULIDOR ULTRAPURO PARA SMART2PURE THERMO SCIENTIFIC	3	Und. (CP) A
2	222.0049	QUARTZ SLEEVE THERMO SCIENTIFIC	1	Und. (CP) A
3	309.2013	MEMBRANA DE OI PRETRATAMIENTO MARCA THERMO SCIENTIFIC	1	Und.
4	409.2012	MEMBRANA DE OI PRETRATAMIENTO MARCA THERMO SCIENTIFIC	2	Und. (CP)
5	506.5002	ABSORBENTE DE CO2 CON FILTRO ESTERILIZADO MARCA THERMO SCIENTIFIC	5	Und. (CP) A

Recibido técnico: Jaime Erira
03/12/2024
10:36am

Recibido:
Daniel Saldarriaga
03-12-2024.
10:35 am

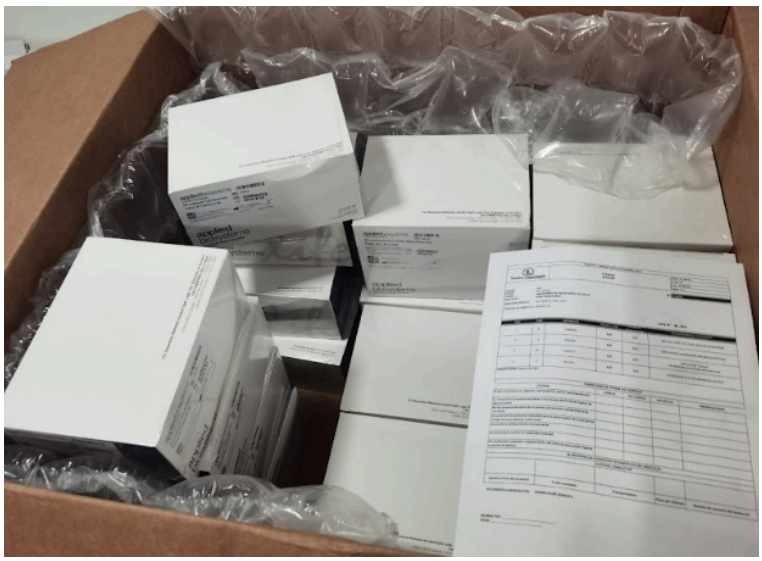
03-12-24

Somos contribuyentes del Impuesto de Industria y Comercio sólo en el municipio de Ibagué. Favor no efectuar rete ICA en ciudades diferentes.
Autorizo expresamente a Equipos y Laboratorio de Colombia SAS para que en caso de incumplimiento de las obligaciones con ellas adquiridas sea reportado(a) a la base de datos de Procrédito, Datacrédito o cualquier otra según la ley 1266.

Fecha y Hora de Generación: 30/11/2024 0 — Total líneas o ítems: 5

Thermo SCIENTIFIC · Air Science · applied biosystems · AND · Motic · ATAGO · HALTHEN

Carrera 57 74 04 LC 117 Ibagüi - Colombia - PBX 4480388
info@equiposylaboratorio.com - www.equiposylaboratorio.com



MANTENIMIENTO PURIFICADORES:

Equipos y Laboratorio DE COLOMBIA

REPORTE DE SERVICIO TECNICO

CÓDIGO F-042
VERSIÓN 05
FECHA 12-09-2022

FECHA	06-12-2024	**CONSECUTIVO**	1001951
EMPRESA	Laboratorio de salud pública	**TELEFONO**	+57 300 3979113
DIRECCION	Cali	**MUNICIPIO/SEDE**	Cali

CONTACTO	Jaime Andrés Feira M

EQUIPO	Purificador de agua	**MARCA**	THERMO SCIENTIFIC
MODELO	Smart2pure 12 uv	**SERIE**	1321732000032
CODIGO	Na	**NUMERO DE ODS**	944

TRABAJOS GENERALES REALIZADOS	
MEDICION DE VOLTAJES DE ALIMENTACION	-
VERIFICACION DE AJUSTE INICIAL	-
REVISION DE COMPONENTES DEL EQUIPO	-
DIAGNOSTICO DEL EQUIPO	-
LIMPIEZA GENERAL DEL EQUIPO	-
INSTALACION DEL EQUIPO/CAPACITACION EN MANEJO	-
AJUSTE CON PATRONES CERTIFICADOS DEL EQUIPO	-
PRUEBAS DEL ESTADO DE AJUSTE DEL EQUIPO	-

INFORMACION TECNICA			
UNIDAD DE MEDIDA	**VOLTAJE AC**	**VOLTAJE DC**	**POTENCIA**
-	-	-	-

AMPERAJE	**CAPACIDAD MAXIMA**	**CAPACIDAD MINIMA**	**RESOLUCION**
-	-	-	-

RANGO DE USO
-

VERIFICACION INICIAL DEL EQUIPO	Equipo se encontraba fuera de servicio

Equipos y Laboratorio de Colombia SAS
6044483388 | info@equiposylaboratorio.com
Carrera 57 #74 - 04 bodega 117 / Colombia-Antioquia-Rag

MANTENIMIENTO PURIFICADORES DE AGUA SMART 2 PURE PRO 16 Nº: 3
06/12/2024 17:09
Miguel Angel Torres Renteria

Fecha	05-12-2024
Codigo	LSR-010
Equipo	Purificador de agua
Marca	THERMO SCIENTIFIC
Modelo	SMART 2 PURE PRO 16 UV/UF 30L
Serie	1602114000183
Inventario	MB-069
Ubicación	Laboratorio
Solicitante	Laboratorio de salud públi ca
Estado inicial del equipo	Equipo se encontraba con filtro id, no vencido

Condición Inicial

Display	Cumple
Filtro Ultra pure 09.1020	No cumple
Filtro RO # 50157608	No cumple
Estructura	Cumple
Dispensación de agua	Cumple
Rechazo de agua	Cumple
Etapa de pre filtrado # D502113, D502114, D502115	No cumple
Lampara UV 09.1002	Cumple

Foto antes del preventivo



Foto antes del preventivo



Foto antes del preventivo



Descripción del mantenimiento

Equipos y Laboratorio de Colombia SAS
6044483388 | info@equiposylaboratorio.com
Carrera 57 #74 - 04 bodega 117 / Colombia-Antioquia-Rag

MANTENIMIENTO PURIFICADORES DE AGUA SMART2PURE Nº: 29
06/12/2024 17:08
Miguel Angel Torres Renteria

Fecha	06-12-2024
Codigo	LSP-014
Equipo	Purificador de agua
Marca	THERMO SCIENTIFIC
Modelo	SMART2PURE 12 UV
Serie	1322141003554
Inventario	APA-060
Ubicación	Laboratorio
Solicitante	Laboratorio de salud públi ca
Estado inicial del equipo	Equipo se encontraba funcionando correctamente

Condición Inicial

Display	Cumple
Filtro Ultra pure 09.1020	Cumple
Filtro de osmosis inversas 09.2003	Cumple
Estructura	Cumple
Dispensacion de agua	Cumple
Desechos	Cumple
Etapa de prefiltrado	Cumple
Lampara UV 09.1002	Cumple

Foto antes del preventivo



Foto antes del preventivo



Foto antes del preventivo



Descripción del mantenimiento

Equipos y Laboratorio de Colombia SAS
6044483388 | info@equiposylaboratorio.com
Carrera 57 #74 - 04 bodega 117 / Colombia-Antioquia-Rag

MANTENIMIENTO PURIFICADORES DE AGUA SMART2PURE Nº: 30
06/12/2024 17:10
Miguel Angel Torres Renteria

Fecha	05-12-2024
Codigo	LPS-002
Equipo	Purificador de agua
Marca	THERMO SCIENTIFIC
Modelo	SMART2PURE 3 UV
Serie	417900886
Inventario	AA-028
Ubicación	Laboratorio
Solicitante	Laboratorio de salud públi ca
Estado inicial del equipo	Equipo se encontraba funcionando y con la lámpara desactivada

Condición Inicial

Display	Cumple
Filtro Ultra pure 09.1020	Cumple
Filtro de osmosis inversas 09.2003	Cumple
Estructura	No cumple
Dispensacion de agua	Cumple
Desechos	Cumple
Etapa de prefiltrado	Cumple
Lampara UV 09.1002	No cumple

Foto antes del preventivo



Foto antes del preventivo



Foto antes del preventivo



Descripción del mantenimiento

CALIFICACIÓN PURIFICADORES: INFORMES OQ SMART2PURE-010, OQ SMART2PURE-11, OQ SMART2PURE-12



Equipos y Laboratorio DE COLOMBIA

CERTIFICADO DE CALIFICACION OQ SMART2PURE

CODIGO: F-017
VERSION: 03
24/06/2021

NÚMERO: OQ-011 **Página 1 de 6**

SOLICITANTE:	LABORATORIO DE SALUD PUBLICA
INSTRUMENTO:	THERMO SCIENTIFIC
FABRICANTE:	SMART2PURE
MODELO:	12 UV
NÚMERO DE SERIE:	1322141003554
IDENTIFICACIÓN/INVENTARIO:	AFA-060
FECHA DE RECEPCIÓN:	06/12/2024
FECHA DE CALIFICACIÓN:	06/12/2024

NÚMERO DE PÁGINAS DEL CERTIFICADO INCLUYENDO ANEXOS: 6

Nota al usuario final.

Los resultados contenidos en el presente informe de calificación se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones.
Equipos y Laboratorio de Colombia SAS no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los equipos calificados en el presente informe.
Este certificado expresa fielmente el resultado de las mediciones realizadas. Puede ser reproducido total, pero no parcialmente, excepto cuando se haya obtenido previamente permiso por escrito del laboratorio que lo emite; Por su parte **Equipos y Laboratorio De Colombia** se compromete y garantiza la trazabilidad de los patrones usados en la calificación, los cuales son trazables al Sistema Internacional de Unidades (SI).



Equipos y Laboratorio DE COLOMBIA

CERTIFICADO DE CALIFICACION OQ SMART2PURE

CODIGO: F-017
VERSION: 03
24/06/2021

NÚMERO: OQ-011 **Página 1 de 6**

SOLICITANTE:	LABORATORIO DE SALUD PUBLICA
INSTRUMENTO:	THERMO SCIENTIFIC
FABRICANTE:	SMART2PURE
MODELO:	12 UV
NÚMERO DE SERIE:	1322141003554
IDENTIFICACIÓN/INVENTARIO:	AFA-060
FECHA DE RECEPCIÓN:	06/12/2024
FECHA DE CALIFICACIÓN:	06/12/2024

NÚMERO DE PÁGINAS DEL CERTIFICADO INCLUYENDO ANEXOS: 6

Nota al usuario final.

Los resultados contenidos en el presente informe de calificación se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones.
Equipos y Laboratorio de Colombia SAS no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los equipos calificados en el presente informe.
Este certificado expresa fielmente el resultado de las mediciones realizadas. Puede ser reproducido total, pero no parcialmente, excepto cuando se haya obtenido previamente permiso por escrito del laboratorio que lo emite; Por su parte **Equipos y Laboratorio De Colombia** se compromete y garantiza la trazabilidad de los patrones usados en la calificación, los cuales son trazables al Sistema Internacional de Unidades (SI).



Equipos y Laboratorio DE COLOMBIA

CERTIFICADO DE CALIFICACION OQ SMART2PURE

CODIGO: F-017
VERSION: 03
24/06/2021

NÚMERO: OQ-012 **Página 1 de 6**

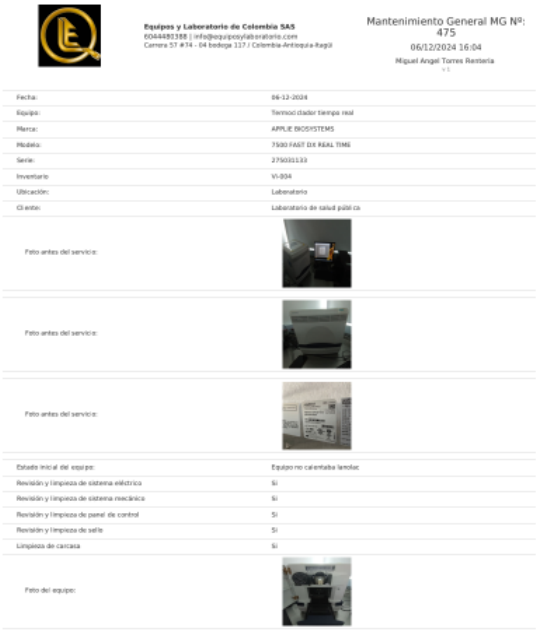
SOLICITANTE:	LABORATORIO DE SALUD PUBLICA
INSTRUMENTO:	THERMO SCIENTIFIC
FABRICANTE:	SMART2PURE
MODELO:	3 UV
NÚMERO DE SERIE:	41790086
IDENTIFICACIÓN/INVENTARIO:	AA-028
FECHA DE RECEPCIÓN:	21/12/2023
FECHA DE CALIFICACIÓN:	6/12/2024

NÚMERO DE PÁGINAS DEL CERTIFICADO INCLUYENDO ANEXOS: 6

Nota al usuario final.

Los resultados contenidos en el presente informe de calificación se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones.
Equipos y Laboratorio de Colombia SAS no se responsabiliza de los perjuicios que puedan derivarse del uso inadecuado de los equipos calificados en el presente informe.
Este certificado expresa fielmente el resultado de las mediciones realizadas. Puede ser reproducido total, pero no parcialmente, excepto cuando se haya obtenido previamente permiso por escrito del laboratorio que lo emite; Por su parte **Equipos y Laboratorio De Colombia** se compromete y garantiza la trazabilidad de los patrones usados en la calificación, los cuales son trazables al Sistema Internacional de Unidades (SI).

MANTENIIENTO TERMOCICLADOR



Equipos y Laboratorio de Colombia SAS
6044482388 | info@equiposylaboratorio.com
Carrera 57 #74 - 04 bodega 117 / Colombia-Antioquia-Itagüí

Mantenimiento General MG Nº: 475
06/12/2024 16:04
Miguel Angel Torres Renteria

Fecha:	06-12-2024
Equipo:	Termociclador tiempo real
Marca:	APPLIE BIOSYSTEMS
Modelo:	7500 FAST DX REAL TIME
Serie:	275031133
Inventario	VI-004
Ubicación:	Laboratorio
Cliente:	Laboratorio de salud pública
Foto antes del servicio:	
Foto antes del servicio:	
Foto antes del servicio:	
Estado inicial del equipo:	Equipo no calentaba lamolec
Revisión y limpieza de sistema eléctrica	Si
Revisión y limpieza de sistema mecánico	Si
Revisión y limpieza de panel de control	Si
Revisión y limpieza de sello	Si
Limpieza de carcasa	Si
Foto del equipo:	



Foto de la etiqueta:	
Observaciones	Equipo se encuentra físicamente bien, se realizó limpieza general de los pozos, se corrieron pruebas "Funciona Test" y pasaron sin novedad, queda pendiente realizar pruebas de calibración.
Mediciones de voltaje [V]	
Voltaje Fase-Neutro [VAC]	116,5
Voltaje Fase-Tierra [VAC]	114,3
Voltaje Neutro-Tierra [VAC]	1,4
Voltaje DC [VDC]	----
Realizo:	Miguel Torres
Recibe	Daniel Sadovnik

Firma: Firma

El presente informe relaciona el **100%** en cumplimiento del objeto contractual

SEGUIMIENTO TÉCNICO

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar).

- Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: SI APLICA
- Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA
- Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA
- Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA
- Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA

Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: SI APLICA
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: SI APLICA
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: SI APLICA
- Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: El Contratista ha cumplido con el pago oportuno de los aportes legales de salud, pensión y ARP planilla No.80897376 del mes de septiembre de 2024, según la cláusula segunda del contrato y Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015. El Contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80: SI APLICA.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO			**PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA**			
Concepto	***Valor***		**Concepto (Anticipo, avances, pagos)**	**Fecha**	**Valor**	**Observaciones**
Valor inicial del contrato	267.858.290					
Valor Adiciones	**0**					
Reajustes	**0**					
Actualización de precios	**0**					
Valor Total del Contrato	267.858.290					
Valor pagado	**0**					

Valor causado que no se ha pagado	267.858.290					
Valor total ejecutado	267.858.290					
Valor saldo por ejecutar	**0**					
Intereses moratorios	**0**					

SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado: SI APLICA
- Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutadas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones: SI APLICA
- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA
- Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: NO APLICA
- Costo de actividades por entregables: NO APLICA

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	**VALOR**	**VALOR TOTAL**
Entregable 1: Actividades:	$0	$0
Entregable 2: Actividades:	$0	$0
Entregable 3: Actividades:	$0	$0
Entregable 4: Actividades:	$0	$0
TOTALES:	$0	$0

SEGUIMIENTO JURÍDICO

El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la normatividad aplicable. Se debe indicar la normatividad aplicada.

- Ley 80 de 1993
- El artículo 2, numeral 4, literal a de la ley 1150 de 2007.
- Artículo 2.2.1.2.1.4.8. Decreto 1082
- Decreto 1575 de 2007
- Resolución 2115 del 22 de junio de 2007
- Resolución 622 de 2020

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA

INFORME SOBRE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

NO APLICA

Fecha del próximo informe	**N/A**	**DE**	**N/A**	**DE**	**N/A**
Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los					
26	de	diciembre		de	2024

LUZ NATALIA ESPINOSA MOYA
C.C. No. 52.220.600
SUPERVISORA- 1.220-17.13-12792